



1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

Medellín, 10 de febrero de 2021

Señor

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR

Decano Facultad de Artes

Universidad de Antioquia

Asunto: Candidatos beca anual al Mejor graduando de los programas de pregrado año 2020.

Respetado señor Vélez,

El Consejo Superior, mediante el Acuerdo 210 del 3 de diciembre de 2001 (Reglamentado por Resolución Rectoral 15877 de 2002), otorga una beca anual al mejor estudiante de cada programa de pregrado, graduado en el correspondiente período académico, con el objeto de que realice estudios en la modalidad de formación avanzada en la Universidad de Antioquia, en tal sentido, los requisitos para obtener la beca son:

Será acreedor a este estímulo el graduado de cada programa con el mejor promedio ponderado acumulado, siempre que éste no fuere inferior a 4,00 (cuatro, cero, cero) y aquel no tuviere sanción disciplinaria vigente. Se incluirán en el promedio únicamente los créditos reconocidos por materias cursadas en la Universidad de Antioquia.

En caso de sanción, se otorgará el estímulo al siguiente estudiante que, en estricto orden descendente, reuniere los requisitos.

En caso de empate en el promedio, se otorgará el estímulo a los estudiantes empatados.

La lista que se adjunta contiene el nombre de los estudiantes candidatos a obtener la beca que cumplieron con los requisitos enunciados.

El procedimiento para asignar la beca es el siguiente:

1. Publicar las listas en lugar visible de la respectiva dependencia, hasta **marzo 01 de 2021**.
2. Los estudiantes que consideren tener igual o mayor derecho que aquel o aquellos que aparecen con el MAYOR PROMEDIO, deberán notificarlo al decanato o dirección respectiva, durante las fechas indicadas en el numeral anterior.

A más tardar el **03 de marzo de 2021** el Decano o Director informará al Departamento de Admisiones y Registro sobre las reclamaciones presentadas, el Departamento de Admisiones y Registro hará la revisión e informará a la dependencia el resultado de esta y presentará al Consejo Académico el listado de candidatos para que les sea concedida la beca.

Atentamente,

JHON MARIO NOREÑA GIRALDO

Coordinador Sección Técnica de Información